

Juanes Marin hijo legitimo de Andres Marin
 y nieta de Andres Curco. Vecino de la Villa de Jico
 que amonesta es sendo que sumarestad. Vos Legua-
 de habe ganada por su persona en defensa de la Santa
 fe catolica. Jico. 8 de Mayo. y para la obligacion que me
 toca como Caballero hijo de la Reyna de servir de
 servicio en la dicha ganada. y fuese acudir a ella con
 mis armas y yo el tengo que de yo amonesta Jico. 8 de Mayo.
 admita mi ofrecimiento. y mande ser me de por testimonio que
 yo quisiera que mis fuerzas vinieran con la voluntad que tengo
 de servir a sumarestad como fiel. y sea la de la villa de Jico. y para
 ello. Jico.

Juanes Marin
 Marin